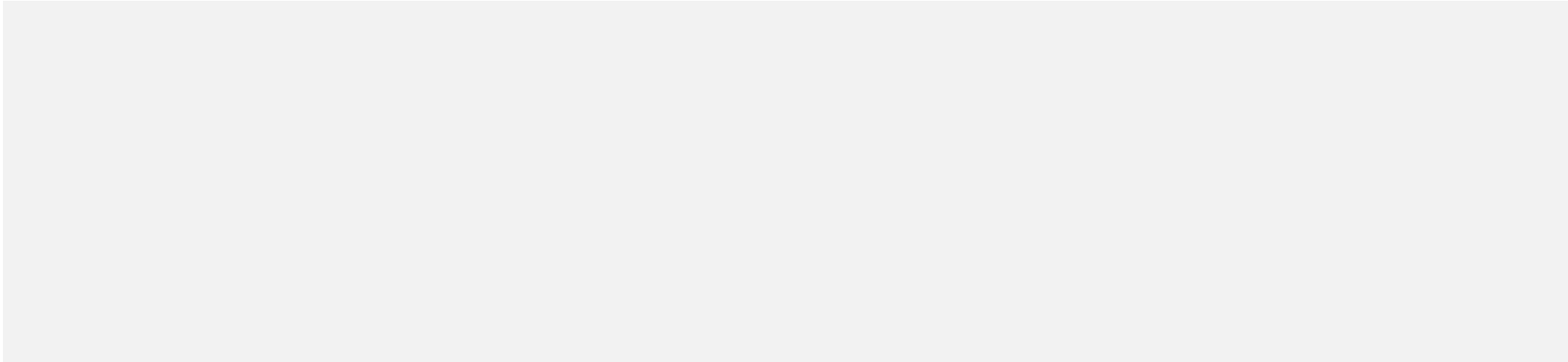




Economía

Pensionado de Ecopetrol reclama cerca de \$1.000 millones por presuntas fallas en su liquidación

La familia del pensionado denunció 15 presuntas inconsistencias en la liquidación realizada por Ecopetrol, entre ellas errores de identidad, omisión de tiempo laborado y diferencias en el cálculo de prestaciones y la pensión.



 Escuchar este artículo





Leonardo Favio Oliveros

Lunes, 29 de Junio de 2026

liquidación y mesada pensional. El caso de Omar Barrera Castillo está en los estrados judiciales y podría representar una reclamación cercana a los \$1.000 millones.

Marta Cecilia Duarte Manosalva, esposa del afectado, informó que, tras iniciar la demanda laboral, se han revelado inconsistencias documentales y que el caso también fue puesto en conocimiento de la Procuraduría, la Contraloría y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).



powered by 



Duarte dijo que se identificaron **15 inconsistencias críticas** en los soportes documentales emitidos por la estatal petrolera, las cuales se agrupan de la siguiente forma:

Newsletters

- MIÉRCOLES

Sabores de mi tierra

Inscribir
- MIÉRCOLES

Empresas

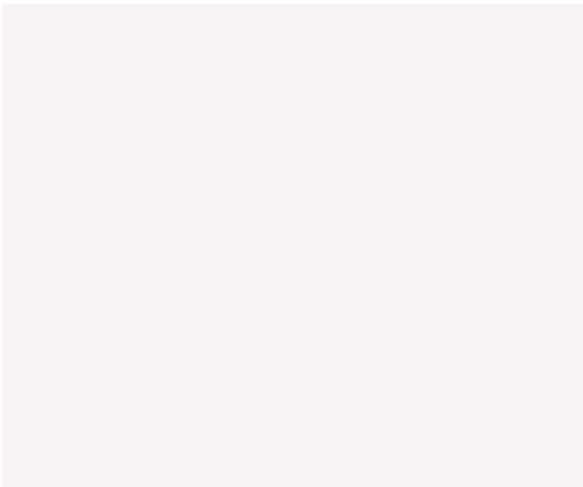
Inscribir
- MIÉRCOLES

En Contexto

Inscribir
- MIÉRCOLES

Política al punto

Inscribir



Empresas

- 1



Con foro sobre liderazgo femenino, ANDI Norte de Santander impulsa la equidad
- 2



57% de las mujeres en Cúcuta siente inseguridad estudiar carrera STEM
- 3



Bancamía fortalece a los microempresas, para un crecimiento más sostenible
- 4



Un millón de colombianos han accedido a educación línea a través de Coursera y Cardif
- 5



La industria de e-sports crecerá en cada año 6,78% en Colombia

1. Error de identidad. En los documentos de las bases de liquidación aparece el número de cédula y el código de empleado de Omar Barrera, pero bajo el nombre de Mercedes García de Rovallo. Por este hecho, Duarte instauró una demanda judicial por falsedad ideológica.

Lea además: [Sector moda tuvo un frío primer semestre en Cúcuta, ventas no despegaron](#)

2. Omisión del tiempo de servicio. Aunque Ecopetrol reconoce que Barrera laboró 20 años y 2 meses, en la liquidación final solo le computaron 19 años, omitiendo el tiempo restante y el periodo inicial de 11 meses bajo contrato a término fijo en 1988.

3. Alteración de cargos de nómina. A pesar sido pensionado con estatus de directivo, los contratos y bases de liquidación le asignan cargos inferiores como, afectando negativamente el cálculo pensional.

4. Descuadres en las bonificaciones y auxilios. “En el auxilio vacacional hay un error supergarrafal, porque en lo la certificación de lo devengado en el último año aparece \$9.114.000, en la ganancia para pensión aparecen \$3.038.000 y en la base para liquidación aparecen \$9.014.000, ¿para dónde se fueron los \$6 millones?”, dijo Marta Cecilia Duarte.

5. Exclusión de prestaciones y diferencias de registro. No se incluyeron las primas de junio y diciembre, ni los pagos por dominicales y festivos. También se detectaron diferencias acumuladas en los registros de nómina y una omisión parcial en los permisos remunerados.

6. Aplicación indebida de normas. Se le aplicó de forma arbitraria el Acto Legislativo 01 de 2005, porque Barrera ya había causado su derecho para que se incluyera en los acuerdos pactados, por lo cual se quedó sin la llamada mesada 14. Además, se le liquidó bajo la Ley 100 como si fuera un trabajador cobijado por convención colectiva, desconociendo su régimen especial de directivo.

7. Certificaciones falsas de terceros. Inicialmente, la entidad emitió un documento erróneo afirmando que se le reconocían tiempos laborados en Caprecom y la Caja de Crédito Agrario, entidades donde Barrera jamás trabajó, error que debió corregirse mediante tutela.

“Mucha gente que se pensionó con el estatus de mi esposo pudo quedar mal liquidada. Y si esto es así, se puede convertir en un detrimento patrimonial para el Estado”, concluyó Duarte.

La denunciante destacó que están a la espera de la audiencia de conciliación con la empresa ante el tribunal, luego que Ecopetrol pidió la reprogramación de la misma, la cual está prevista para el martes, 30 de junio.

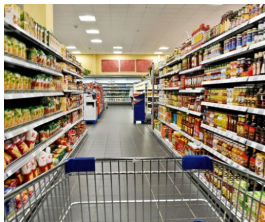
La Opinión intentó conocer de parte de Ecopetrol su versión sobre esta situación, pero no fue posible tener respuesta.

Gracias por valorar *La Opinión Digital*. *Suscríbete y disfruta de todos los contenidos y beneficios* en <http://bit.ly/SuscripcionesLaOpinion>.

Tu apoyo para seguir manteniendo el enfoque periodístico que ha caracterizado a La Opinión por más de 60 años es muy importante.

Suscribirme.

Recomendados para ti



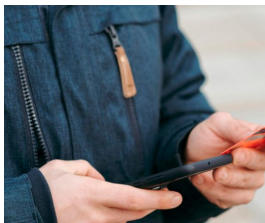
20% de los hogares colombianos ya viven solos: así cambió el carrito de compras

COLPRENSA



¡Golpe al bolsillo! Apple rompe una tradición y sube los precios de varios d...

COLPRENSA



¿Cómo funciona el embargo en las billeteras digitales? Esto dice la ley

COLPRENSA



Entregan 40 hectáreas de tierra a productores agropecuarios de...

LA OPINIÓN

Temas del Día



Nika y Estrella, las policías de cuatro patas que protegieron a Cúcuta ahora buscan un hogar

ana Valentina Rodríguez



El Cementerio Central de Cúcuta, un laboratorio de metodologías para la antropología forense

Jhonatan Orjuela Prato



Entre sobres, intercambios y recuerdos: el álbum del Mundial que sigue uniendo generaciones en Cúcuta

César Leonardo Muñoz Bautista

Suscríbete Ahora

Sé uno de nuestros suscriptores

Compañía

Región

Comunidad
Ocaña
Pamplona
Catatumbo

Frontera

Táchira

Economía

Cúcuta

Históricos

Deportes

Cúcuta Deportivo

Vida

Salud
Familia
Zona Verde
Tecnología

Newsletter

En Contexto
Política al punto
Empresas
Sabores de mi tierra

Opinión

Editorial
Columnistas
Caricaturas

Premium

Judicial

Sucesos

MediaKit para Anunciantes

Nuestros Portales

Suscripciones
Clasificados
La Ó
Especiales
Sabores de mi tierra
La Mejores Empresas de
Norte de Santander

Contáctenos

Email
WhatsApp
Contact

Términos y condiciones

Política de datos
Política de privacidad
Política de cookies
Derechos de autor
Superintendencia de
Industria y comercio

Aliados

Miembros de Ami
Miembros de Colprensa
Miembros de Showcase
Miembros de Google

Correo de notificaciones judiciales: administracion@laopinion.com.co

Síguenos en:

COPYRIGHT © 2026 LA OPINIÓN S.A.S NIT. 890.502.801-7. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.